

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

30502 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 22 de mayo de 2018 por la que se abre Información Pública correspondiente al Expediente de Expropiación Forzosa 190ADIF1898 motivado por las obras del "Proyecto de obras complementarias del Proyecto de construcción de la línea Chinchilla-Cartagena. Tramo: Minateda-Cieza. Variante de Camarillas. Actuaciones de mejora. Superestructura", en el término municipal de Hellín (Albacete).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 14 de mayo de 2018 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 21 de febrero de 2018.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término municipal de Hellín

Finca	Polygono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-02.0371-0002	54	36	CEFU, S.A.	L.G. Paraje Costera 30840 Alhama de Murcia - Murcia	643	10	603	0	RÚSTICO	04/07/2018 9:00
Y-02.0371-0003	53	11	CEFU, S.A.	L.G. Paraje Costera 30840 Alhama de Murcia - Murcia	1.372.446	84	5.005	0	RÚSTICO	04/07/2018 9:00

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-02.0371-0004	54	9018	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	61.908	46	670	0	RÚSTICO	04/07/2018 9:10
Y-02.0371-0005	53	9015	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	133.075	0	204	0	RÚSTICO	04/07/2018 9:10
Y-02.0371-0006	53	9016	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	1.021	0	625	0	RÚSTICO	04/07/2018 9:10

Madrid, 22 de mayo de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras,
Manuel Niño González.

ID: A180037379-1